

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

2018- 2022

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ





# Acuerdo de Paz

## Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022? .....	3
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación .....	3
b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales.....	25
c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.....	28
2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares. ....	35
a. Participación Ciudadana.....	35
b. Control Social.....	35
c. Canales de denuncia de Irregularidades .....	37



# Presentación

La Unidad Solidaria ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas desde la vigencia 2018 a la 2022, en relación a los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*



**Punto 3.**

*Fin del Conflicto*

Aquí también se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

## 1. ¿Qué hicimos en el Periodo 2018-2022?

### a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación -PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En este apartado se encuentra la información relacionada con las acciones que viene desarrollando la Unidad Solidaria para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*

## Punto No. 1 del Acuerdo

### Reforma Rural Integral:

#### 1.3 Planes nacionales para la reforma rural integral

## Compromiso

Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES).

En los Acuerdos de Paz, la economía solidaria cobró gran relevancia por constituirse como el modelo socioeconómico más adecuado para canalizar recursos y servicios hacia la población rural, y para promover y estimular los procesos organizativos, a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.

Esto quedó plasmado en el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1: “Con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que fortalezcan la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural”, cumpliendo con los siguientes criterios:

Acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales - hombres y mujeres- en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.

Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.

Fortalecer las capacidades productivas y las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros), en el marco de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y



	Cooperativa Rural.			
	Así mismo, el PLANFES se articula con otros compromisos del punto 1 del Acuerdo:			
	Con el Plan Nacional de Comercialización, el cual tiene como objetivo: Promover asociaciones solidarias, incluyendo las asociaciones de mujeres rurales, que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo, comercialicen y den especial atención a las áreas prioritizadas en el marco de la implementación del Plan Nacional.			
	Promocionar la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.			
Con el Plan Progresivo de Protección Social y de garantía de derechos a trabajadores y trabajadoras rurales: Promover y estimular procesos organizativos de los trabajadores y trabajadoras del campo a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas		2017	2031	Trabajo
A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	PDET	2017	2026	Trabajo
A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas		2017	2031	Trabajo
A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	PDET	2017	2026	Trabajo
A.G.14 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	Género	2017	2031	Trabajo
A.G.15 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Género	2017	2031	Trabajo
*A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística,		2017	2031	Trabajo



administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.				
*A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	PDET	2017	2026	Trabajo
*A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	Género	2017	2031	Trabajo
A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada		2017	2031	Trabajo
A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en Municipios PDET	PDET	2017	2031	Trabajo



¿Cómo lo hicimos?

2018- 2022



**PLAN NACIONAL  
DE FOMENTO A LA  
ECONOMÍA SOLIDARIA  
Y COOPERATIVA RURAL**

El documento PLANFES ha sido diseñado de manera participativa, por lo cual diversas entidades públicas y privadas, la academia y el sector solidario han participado activamente en su concepción; este Plan Nacional considera el principio de integralidad de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz, por lo tanto, las acciones a trabajar con las comunidades en los territorios no se desarrollarán como actividades aisladas, sino que estarán articuladas al desarrollo territorial en proyectos integrales, contemplando diferentes aspectos: el organizacional, el cultural, el productivo, el trabajo decente, la innovación, la ciencia y tecnología, el riego, el acopio, la comercialización y el crédito, lo cual se conecta a su vez con lo que respecta a salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad. (El Documento Técnico del PLANFES detalla el modelo de intervención y la ruta de implementación, y se puede consultar en el siguiente enlace

<https://virtuales.unidadsolidaria.gov.co/PAZ/>

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias diseñó el Programa Integral de Intervención, el cual tiene siempre a la comunidad como centro de desarrollo, actor protagónico y decisor de su progreso.

Para el trabajo que se adelantó en los municipios en donde se promueve la asociatividad solidaria y el fomento de las organizaciones solidarias (que cuenta con un enfoque territorial y de visión incluyente) los procesos que se adelantan pueden tener una permanencia de cuarenta y ocho (48) meses por cada municipio intervenido, en los cuales las acciones estarán enmarcadas en procesos de promoción, fomento, desarrollo y monitoreo. De hecho, la ruta a seguir establece unos puntos a partir de los cuales se espera implementar el PLANFES de acuerdo con el modelo de gestión definido. (El Documento Técnico del PLANFES describe el modelo de gestión para su implementación).

Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) como uno de los 16 planes nacionales en los compromisos del Acuerdo de Paz. La ejecución del PLANFES será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la academia.



LA MISIÓN DEL PLANFES ES:

## Misión del PLANFES

*Criterios señalados en el Acuerdo de paz para el Planfes:*

*El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres.*

*El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).*

*Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.*

*El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (ríos, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje)\**

Activar las prácticas asociativas solidarias de las comunidades en sus territorios, mediante la articulación de acciones, la promoción de la cultura solidaria y la consolidación de sus iniciativas empresariales.

## EI PLANFES

está compuesto por:



Tres (3) estrategias



Un (1) modelo de gestión

## ¿CUÁLES SON SUS PREMISAS?

### Premisas del PLANFES

- **Comunidad** = protagonista del mejoramiento de sus condiciones de vida
- **Estado** = acompañante que le permite desarrollar las herramientas para lograrlo.
- **Personas y a las comunidades** se privilegian frente a la maximización de utilidades.
- **Ser humano** es sujeto actor y fin de la economía por tanto no es beneficiario sino participante; promoviendo su autonomía, participación y empoderamiento comunitario.
- Adhesión **voluntaria, responsable y abierta.**



- Trabaja de manera integral, para favorecer y respetar los **derechos de las mujeres rurales**, así como los **grupos minoritarios y étnicos**
- Promueve el desarrollo integral del ser humano, la **autonomía, autodeterminación y autogobierno.**
- Generación de **prácticas de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor** como medio para alcanzar el desarrollo y promotor de la cultura ecológica.
- Implementaciones en los territorios como actividades **articuladas al desarrollo territorial en proyectos integrales**, no como actividades aisladas.

El PLANFES tiene un enfoque participativo donde la comunidad es el centro, actor y fin de las intervenciones, por esta razón no hablamos de “beneficiarios” sino de “participantes”.

## Implementación del PLANFES



El Planfes supera el accionar de la UAEOS Requiere del concurso de planes y programas de otras entidades; entre estos aquellos que forman parte de la reforma rural integral.

La UAEOS dentro de sus competencias, desarrolla el fomento a partir de la implementación del programa integral de intervención; para el Planfes las acciones propuestas en las estrategias se llevan a cabo en 4 componentes:

1. Prácticas solidarias
2. Generación de recursos
3. Gobernabilidad
4. Políticas públicas territoriales

Al conjugar los diagnósticos territoriales y el proyecto a la medida, se determina la mejor forma de trabajar con la comunidad por ámbito y mecanismo del fomento.



¿Qué se entiende por fomento de Organizaciones Solidarias?:

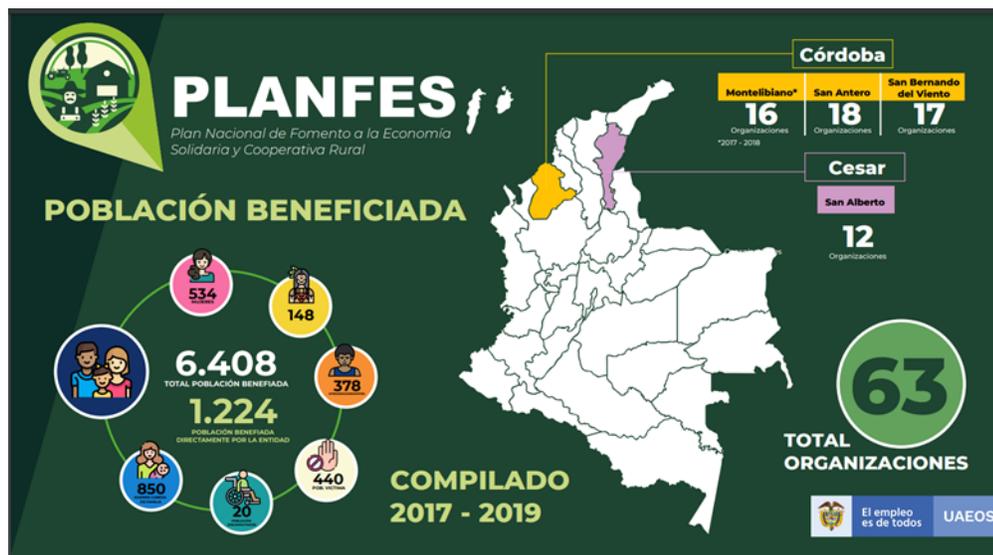


## Fomento de las organizaciones solidarias

- Fomento es el conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a estimular capacidades y entornos favorables para el desarrollo autónomo de las organizaciones del sector solidario, el mejoramiento de vida de sus asociados y la construcción de territorios solidarios.
- Tanto los ámbitos como los mecanismos del fomento, deberán entenderse de manera integral y su aplicación corresponderá a las particularidades de cada territorio y comunidad.



## Resultados 2018-2022



## 2018 a 2019

En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2018 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero. De esta labor se reportan los siguientes resultados:

63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: 16 organizaciones en Montelíbano, 18 organizaciones en San Antero y 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, municipios del departamento de Córdoba, y 12 organizaciones en San Alberto, Cesar:



## 2020



	Total	PDET
<b>Organizaciones beneficiadas</b>	<b>189</b>	<b>96</b>
Creadas	11	2
Fortalecidas	178	94
<b>Organizaciones con enfoque de género</b>	<b>46</b>	<b>20</b>
Creadas	8	2
Fortalecidas	38	18
<b>Municipios Rural / PDET</b>	<b>100</b>	<b>35*</b>



En la vigencia 2020 se dio continuidad a la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), donde se reportan 189 organizaciones beneficiadas, en 100 municipios, por medio de la implementación del Programa Integral de Intervención. Lo anterior benefició directamente a 4.123 personas e indirectamente a 12.338 personas. De las personas beneficiadas, 2.140 son mujeres y 1.636 pertenecen a un grupo étnico (1.296 NARP, 340 indígenas).

En 9 municipios se crearon 11 organizaciones, y en 93 se fortalecieron 178 organizaciones.

Es de precisar que durante esta vigencia se retomó el trabajo que se venía adelantando en el municipio de Montelíbano, Córdoba, con el fortalecimiento de 10 organizaciones que iniciaron sus procesos en 2017. Asimismo, para esta vigencia (2020) tuvieron continuidad: 4 organizaciones del municipio de San Alberto y 4 de San Antero, quienes habían iniciado en la vigencia 2017.

Por otro lado, se fomentaron 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet; 38 de ellas fueron fortalecidas y las 8 restantes creadas.

Por último, cabe señalar que durante la vigencia 2020 se adelantaron procesos de fomento en 35 municipios Pdet.

## 2021

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 253 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria, las cuales se implementaron de la siguiente manera:

En 148, de los 253 municipios, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 31 municipios se crearon 37 organizaciones y en 132 municipios se fortalecieron a 293 organizaciones, para un total de 330 beneficiadas. Esto quiere decir, a su vez, que en 15 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo que permitió beneficiar directamente a 6.833 personas e indirectamente a 21.731 personas. De las personas beneficiadas directamente 4.007 son mujeres y 2.732 pertenecen a un grupo étnico (1.973 NARP, 758 indígenas y 1 Rom).



El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 330 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias también avanzó en un proceso de capacitación virtual denominado “Diplomado de Compras públicas locales y economía solidaria para la gente”, que tuvo como fin desarrollar acciones de educación solidaria que permitieran contribuir a la cultura solidaria a través del conocimiento del modelo asociativo solidario. Con este proceso se capacitaron y certificaron 640 personas de 134 municipios.

En 16 municipios se adelantaron procesos de socialización de la estrategia de Mercados Campesinos Solidarios, que nació como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno Nacional de cuarentena obligatoria. Lo cual, a la fecha, ha permitido la venta indirecta de mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 143 municipios Pdet con estrategias estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada, En 38, de los 143 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 9 municipios se crearon 11 organizaciones y en 34 municipios se fortalecieron 127 organizaciones, para un total de 138 beneficiadas. Lo cual quiere decir, a su vez, que en 5 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo anterior favoreció directamente a 3.008 personas e indirectamente a 9.327 personas. De las personas beneficiadas directamente 1.756 son mujeres y 1.534 pertenecen a un grupo étnico (1.287 NARP, y 247 indígenas).

## 2022

Al corte del 31 de diciembre del 2022, se reportaron 152 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada de la siguiente manera:

En 152 municipios se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 36 Municipios se crearon 66 organizaciones y en 143 municipios se fortalecieron 306 organizaciones para un total de 372 organizaciones. Lo anterior, permitió beneficiar directamente a 7.390 personas e indirectamente a 21.433 personas. En la caracterización poblacional se beneficiaron directamente a 4.779 son mujeres, personas pertenecientes a comunidades étnicas (918 NARP, 762 indígenas, 2 Rom), 401 personas con discapacidad, 46 personas se reconocen como LGTBQI+, 1.333 víctimas y 102 personas son reincorporadas.

En 35 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 10 Municipios PDET se crearon 14 organizaciones y en 32 Municipios PDET se fortalecieron 76 organizaciones, para un total de 90 organizaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 1.935 personas e indirectamente a 5.040. De los beneficiados directos 1.270 son mujeres, asociados de comunidades étnicas (316 NARP, 192 Indígenas), 76 personas con discapacidad, 16 se reconocen como LGTBQI+; 570 víctimas y 63 personas en proceso de reincorporación en los municipios PDET

En el segundo trimestre se continuo con la implementación del Programa Integral de Intervención, en donde se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento desarrollando actividades de empoderamiento comunitario, gobernabilidad, gobernanza, formalización empresarial, enfoque de mejoramiento de vida, contabilidad, finanzas, plan de mercadeo, plan estratégico y plan de negocios. La Unidad Administrativa fomenta procesos asociativos solidarios como una estrategia viable de generación de ingresos y mejoramiento de vida de la población asociada, fortaleciendo las capacidades productivas, la competencias de relaciones sociales, democráticas y humanísticas de la población en el desarrollo integral del ser humano en las dimensiones (social, cultural, económica, políticas y ambientales) que permita el empoderamiento comunitario, el fortalecimiento de tejido social y el desarrollo del empoderamiento comunitario

En la vigencia 2018-2022 se presentan los siguientes avances de los indicadores PMI:



	Indicador	2018*		2019*		2020**		2021***		2022		2018-2022* Sumatoria de procesos adelantados en cada vigencia	**Número de municipios y organizaciones beneficiadas
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance		
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada ***	4	4	3	3	95	100	140	253	65	152	512	319
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	1	1	0	0	31	35	42	143	26	35	214	148
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	50	50	23	23	153	178	153	293	225	306	850	598
A.74 P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET ***	16	16	0	0	70	94	70	127	104	76	313	208
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	0	0	0	0	14	11	7	37	65	66	114	124
A.73 P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	0	0	0	0	3	2	2	11	26	14	27	32
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	0%	0%	0%	0%	14%	8 Org 73 %	14%	17 Org 45,90%	14%	34,85% 23 org	42%	48
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	14%	7 Org 14%	14%	4 Org 17%	14%	38 Org 21 %	14%	83 Org 28,3%	14%	31,37% 96 org	27%	228

\*Los procesos que la entidad adelanta a nivel de municipio u organización pueden tener de acuerdo con un diagnóstico y caracterización una duración de 48 meses, por tanto, esta columna suma el total de intervenciones realizadas durante el periodo 2018-2022



¿Quiénes se beneficiaron?

2018-2022

Han participado campesinos, pequeños y medianos productores, mujeres, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y en general, grupos asociativos que optan por la conformación o hacen parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Con el Programa Integral de Intervención la Unidad ajusta la oferta institucional a las necesidades de las comunidades en el marco de los lineamientos de fomento para la asociatividad solidaria establecidos en el PLANFES.



Durante vigencias 2018-2022 se tienen obtenidos los siguientes resultados en 319 municipios, de los cuales 158 son municipios Pdet.

Año	Benef. Directos	Benef. Indirectos	Indígenas	Afro	Rom	Raizales	Palenqueros	Víctimas	Mujeres	LGBTI
2018	1014	3703	147	337	0	0	0	461	427	0
2019	407	1240	46	156	0	0	0	81	218	0
2020	4123	12338	340	1223	0	64	9	1977	2140	7
2021	6833	21731	758	1612	1	350	11	2185	4007	145
2022	7390	21433	762	856	2	26	36	1333	4779	46

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En la vigencia 2018-2022, se reportan 319 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada y de estos 148 municipios en municipios PDET, donde se implementó el programa integral de intervención, estrategia de compras públicas locales y un proceso de capacitación virtual denominado "Diplomado de Compras públicas locales y economía solidaria para la gente.



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET
ANTIOQUIA	ABEJORRAL	
	AMALFI	PDET
	ANORÍ	PDET
	APARTADÓ	PDET
	ARBOLETES	
	BRICEÑO	PDET
	CÁCERES	PDET
	CAUCASIA	PDET
	CHIGORODÓ	PDET
	COCORNÁ	
	DABEIBA	PDET
	EL BAGRE	PDET
	EL SANTUARIO	
	ITUANGO	PDET
	LA UNIÓN	
MUTATÁ	PDET	



		NECHÍ	PDET
		NECOCLÍ	PDET
		REMEDIOS	PDET
		SAN JUAN DE URABÁ	
		SAN PEDRO DE URABÁ	PDET
		SAN VICENTE	
		SANTUARIO	
		TARAZÁ	PDET
		TURBO	PDET
		VALDIVIA	PDET
		VIGÍA DEL FUERTE	PDET
		YONDÓ	PDET
		ZARAGOZA	PDET
	ARAUCA	ARAUQUITA	PDET
		FORTUL	PDET
		SARAVENA	PDET
		TAME	PDET
	ATLÁNTICO	BARANOA	
		BARRANQUILLA	
		CAMPO DE LA CRUZ	
		CANDELARIA	
		JUAN DE ACOSTA	
		LURUACO	
		MALAMBO	
		POLONUEVO	
		SOLEDAD	
	TUBARÁ		
	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	
	BOLÍVAR	ARENAL	PDET
		ARJONA	
		CARTAGENA	
		CÓRDOBA	PDET
		EL CARMEN DE BOLÍVAR	PDET
		MAHATES	
		MARÍA LA BAJA	PDET
		SAN ESTANISLAO	
		SAN JACINTO	PDET
		SAN JUAN NEPOMUCENO	PDET
		SANTA CATALINA	
		SANTA ROSA	
	SANTA ROSA DEL SUR	PDET	



		SIMITÍ	PDET
		SOPLAVIENTO	
		TURBACO	
		TURBANÁ	
		VILLANUEVA	
		VILLANUEVA (B)	
		ZAMBRANO	PDET
	BOYACÁ	CERINZA	
		CUÍTIVA	
		DUITAMA	
		MOTAVITA	
		OICATÁ	
		PAIPA	
		PESCA	
		SAN JOSÉ DE PARE	
		SANTA ROSA DE VITERBO	
		SOGAMOSO	
		SOTAQUIRÁ	
		TUNJA	
VENTAQUEMADA			
CALDAS	BELALCÁZAR		
	MANIZALES		
	MARMATO		
	NEIRA		
	PENSILVANIA		
	SALAMINA		
	SUPÍA		
	VILLAMARÍA		
CAQUETÁ	ALBANIA	PDET	
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	PDET	
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	PDET	
	CURILLO	PDET	
	EL DONCELLO	PDET	
	EL PAUJIL	PDET	
	FLORENCIA	PDET	
	LA MONTAÑITA	PDET	
	MILÁN	PDET	
	PUERTO RICO	PDET	
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	PDET	
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	PDET	
	SOLANO	PDET	



	VALPARAÍSO	PDET
CASANARE	AGUAZUL	
	MONTERREY	
	NUNCHÍA	
	SABANALARGA	
	TAURAMENA	
	VILLANUEVA	
	YOPAL	
CAUCA	ARGELIA	PDET
	BUENOS AIRES	PDET
	CAJIBÍO	PDET
	CALDONO	PDET
	CALOTO	PDET
	CORINTO	PDET
	EL TAMBO	PDET
	EL TAMBO (C)	PDET
	JANBALÓ	PDET
	LÓPEZ DE MICAY	PDET
	MERCADERES	PDET
	MIRANDA	PDET
	MORALES	PDET
	PATÍA	PDET
	PIENDAMÓ	PDET
	POPAYÁN	
	SANTANDER DE QUILICHAO	PDET
	SUÁREZ	PDET
	TORIBÍO	PDET
	TOTORÓ	
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	PDET
	ASTREA	
	BECERRIL	PDET
	CHIMICHAGUA	
	CODAZI	PDET
	LA JAGUA DE IBIRICO	PDET
	LA PAZ	PDET
	MANAURE	PDET
	PUEBLO BELLO	PDET
	SAN ALBERTO	
	SAN DIEGO	PDET
	VALLEDUPAR	PDET
CHOCÓ	ACANDÍ	PDET



		CONDOTO	PDET
		ISTMINA	PDET
		LLORÓ	
		MEDIO ATRATO	PDET
		RIOSUCIO	PDET
		SIPÍ	PDET
		TADÓ	
	CÓRDOBA	CERETÉ	
		CHINÚ	
		LORICA	
		MOMIL	
		MONTELÍBANO	PDET
		MONTERÍA	
		PUERTO LIBERTADOR	PDET
		SAN ANDRÉS SOTAVENTO	PDET
		SAN ANTERO	
		SAN BERNARDO DEL VIENTO	
		TIERRALTA	PDET
	TUCHÍN		
	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ, D.C.	
		CAJICÁ	
		CHÍA	
		COTA	
		EL COLEGIO - MESITAS	
		EL ROSAL	
		FUNZA	
		FUSAGASUGÁ	
		GIRARDOT	
		LA CALERA	
		LA PALMA	
		MADRID	
		NEMOCÓN	
		PACHO	
SAN JUAN DE RÍO SECO			
SIBATÉ			
SIMIJACA			
SOPÓ			
SUSA			
TENA			
TOCAIMA			
VIANÍ			



		ZIPAQUIRÁ	
GUAVIARE		CALAMAR	PDET
		EL RETORNO	PDET
		MIRAFLORES	PDET
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE*	PDET
HUILA		ALGECIRAS	PDET
		CAMPOALEGRE	
		GARZÓN	
		GIGANTE	
		NEIVA	
		RIVERA	
		TELLO	
LA GUAJIRA		BARRANCAS	
		DIBULLA	PDET
		EL MOLINO	
		FONSECA	PDET
		HATO NUEVO	
		LA JAGUA DEL PILAR	
		MAICAO	
		MANAURE	
		MANAURE - LA GUAJIRA	PDET
		RIOHACHA	
		SAN JUAN CESAR	PDET
		SAN JUAN DEL CESAR	PDET
		URIBIA	
	VILLANUEVA		
MAGDALENA		ARACATACA	PDET
		CIÉNAGA	PDET
		FUNDACIÓN	PDET
		GUAMAL	
		SANTA MARTA	PDET
		ZONA BANANERA	
META		ACACÍAS	
		CUBARRAL	
		FUENTE DE ORO	
		GRANADA	
		GUAMAL	
		LA MACARENA	PDET
		MAPIRIPÁN	PDET
		MESETAS	PDET
	PUERTO CONCORDIA	PDET	



		PUERTO LLERAS	PDET
		SAN JUAN DE ARAMA	
		SAN MARTÍN	
		URIBE	PDET
		VILLAVICENCIO	
		VISTAHERMOSA	PDET
	NARIÑO	BUESACO	
		CHACHAGÜÍ	
		CONSACA	
		CUMBAL	
		CUMBITARA	PDET
		EL CHARCO	PDET
		EL ROSARIO	PDET
		EL TAMBO (N)	
		FRANCISCO PIZARRO	PDET
		GUALMATÁN	
		LOS ANDES	PDET
		MAGÜÍ	PDET
		MOSQUERA	PDET
		OLAYA HERRERA	PDET
		RICAURTE	PDET
		SAMANIEGO	
		SAN ANDRES DE TUMACO	PDET
		SAN BERNARDO (N)	
		SAN LORENZO	
		SANTA BÁRBARA	PDET
	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	PDET
		CÚCUTA	
		EL CARMEN	PDET
		EL TARRA	PDET
		HACARÍ	PDET
		LA PLAYA	
		OCAÑA	
SARDINATA		PDET	
TEORAMA		PDET	
TIBÚ		PDET	
PUTUMAYO	MOCOA	PDET	
	ORITO	PDET	
	PUERTO ASÍS	PDET	
	PUERTO CAICEDO	PDET	
	PUERTO GUZMÁN	PDET	



		PUERTO LEGUIZAMO	PDET
		SAN MIGUEL	PDET
		VALLE DEL GUAMUEZ	PDET
		VILLAGARZÓN	PDET
	QUINDÍO	BUENAVISTA	
		CALARCA	
		CALARCÁ	
		CIRCASIA	
		FILANDIA	
		MONTENEGRO	
		PIJAO	
		QUIMBAYA	
	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	
		DOSQUEBRADAS	
		LA VIRGINIA	
		PEREIRA	
		QUINCHÍA	
	SANTANDER	BARBOSA	
		BARRANCABERMEJA	
		BUCARAMANGA	
		EL PLAYÓN	
		LEBRIJA	
		PIEDRECUESTA	
		RIONEGRO	
	SUCRE	CHALÁN	PDET
		COLOSO	PDET
		COLOSÓ	
		COROZAL	
GALERAS			
LOS PALMITOS		PDET	
MORROA		PDET	
OVEJAS		PDET	
PALMITO		PDET	
SAN ONOFRE		PDET	
TOLÚ VIEJO		PDET	
TOLIMA	ATACO	PDET	
	CARMEN DE APICALÁ		
	CHAPARRAL	PDET	
	ESPINAL		
	FRESNO		
	IBAGUÉ		



	ICONONZO	
	LÉRIDA	
	MARIQUITA	
	PLANADAS	PDET
	RIOBLANCO	PDET
	ROVIRA	
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	PDET
	CALI	
	CALIMA	
	CARTAGO	
	FLORIDA	PDET
	GINEBRA	
	GUACARÍ	
	JAMUNDÍ	
	PRADERA	PDET
	RESTREPO	
TULUÁ		

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Covid 2019:

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, la Unidad Solidaria implementó estrategias que permitieron continuar con su misionalidad y trabajo con las comunidades intervenidas.

A través de una evaluación realizada con cada organización se determinó el tipo de accesibilidad tecnológica, y así mismo, se incorporaron las herramientas de comunicación virtual más acordes con las necesidades de cada organización, tales como el uso de software de comunicación digital, aplicaciones de mensajería instantánea y correos electrónicos. Y para los procesos de formación, se hizo uso de videos tutoriales, y también se realizaron talleres y videoconferencias, lo que permitió continuar con el fortalecimiento a las organizaciones.



En el 2022 se evidenció un incumplimiento de la meta programada de organizaciones creadas en municipios PDET, se proyectó una meta para el 2022 de 26 organizaciones, pero debido a que se presentaron alteraciones en el orden público en el primer trimestre del año previo al proceso electoral en zonas PDET, durante la presente vigencia solo se crearon 14 organizaciones.

En los 35 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 10 Municipios PDET se crearon 14 organizaciones y en 32 Municipios PDET se fortalecieron 76 organizaciones, para un total de 90 organizaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 1.935 personas e indirectamente a 5.040. De los beneficiados directos 1270 son mujeres, asociados de comunidades étnicas (316 NARP, 192 Indígenas), 76 personas con discapacidad, 16 se reconocen como LGTBQI+; 570 víctimas y 63 personas en proceso de reincorporación en los municipios PDET



**Punto 3.**

*Fin del Conflicto*

## Punto No. 3 del Acuerdo

### Fin del Conflicto:

### 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil

#### 3.2.2.1. Reincorporación colectiva económica y social

#### *Acción 1.*

#### **Compromiso atendido:**

Constituir por parte de las FARC-EP una organización de economía social y solidaria, denominada Economías Sociales del Común (ECOMÚN), con el propósito de promover un proceso de reincorporación económica colectiva. Facilitar la formalización jurídica de ECOMÚN mediante la financiación de la asesoría jurídica y técnica, la definición de un procedimiento expedito y extraordinario para su constitución

### Acciones realizadas en las Vigencias 2018-2022:

#### Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN).

Con el fin de aportar a lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Esta oferta incluyó el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y el acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante las vigencias 2017 a 2021, impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas.

En vigencia 2017 se conformó una mesa de trabajo con representantes de las FARC-EP para la concertación de contenidos y así adelantar el proceso de capacitación. Los días 29 y 30 de junio, y 1



de julio de 2017, la UAEOS impartió el Curso Básico de Economía Solidaria en la ciudad de Bogotá, donde certificó a 36 miembros de las FARC. Esto anterior, en cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de ECOMUN y de acuerdo con lo establecido en el decreto 899 del 29 de mayo de 2017.

Así mismo, la Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria del 26 al 28 de julio en Bogotá, a miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos. Allí, se certificaron 47 personas.

Actividades en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación: la Unidad Administrativa, con la autorización del Ministerio del Trabajo, dispuso de recursos de la vigencia 2017, gestionados a través de una adición presupuestal, para llevar a cabo las actividades planteadas en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, actividades concertadas en el marco del CNR y con los representantes de las FARC

Total, miembros de las FARC –EP capacitados en Curso Básico de Economía Solidaria en vigencia 2027:

Para la conformación ECOMUN	36
Miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos	47
En las 26 ZVT, hoy espacios territoriales de capacitación y reincorporación	5.275
Curso en Facatativá dirigido Miembros de las FARC	75
Total	5.433

### En vigencia 2018

La UAEOS, durante la vigencia 2018, formuló el proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en Población Reincorporada o Reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias capacitó a 50 instructores del SENA para que conjuntamente adelanten procesos de capacitación y certificación en el Curso Básico de Economía Solidaria a cerca de 2.112 exintegrantes de las FARC-EP.

### En vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 se reportan tres (3) emprendimientos solidarios: Cooperativa Multiactiva de Paz del Cesar – COOPERPAZCE; Cooperativa Multiactiva Tierra Grata – TIERRAGRACOO, y Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo – COOMEPP. Los cuales beneficiaron a 52 reincorporados.

Se impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a población reincorporada en 4 departamentos, certificando a 237 personas.



## En vigencia 2020

Durante la vigencia 2020, la UAEOS adelantó el fortalecimiento de 2 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada. A continuación, se relacionan las 2 organizaciones que beneficiaron a 45 personas de manera directa:

1. Cooperativa multiactiva Agrosericios COOMASER
2. Cooperativa multiactiva Agro y servicios de Colombia COOAGROSERCOL

Para adelantar el proceso de fortalecimiento la Entidad implementa, en las dos organizaciones, el Programa Integral de Intervención, el cual busca promover las prácticas solidarias, impulsar la generación de recursos económicos y fortalecer la gobernabilidad, por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en los proyectos productivos.

En la vigencia 2020, se impartió Curso básico de Economía Solidaria a 21 mujeres en Dolores, Tolima, en los meses de noviembre y diciembre, en el marco del programa que lidera la ARN Tolima para apoyar proyectos productivos asociativos, donde se trabajó con mujeres rurales. Estas 21 mujeres, mencionadas anteriormente, fueron certificadas a través de curso a distancia mediado por las TIC'S.

## En vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, la UAEOS adelantó el proceso de fortalecimiento de dos (2) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en el departamento de Bolívar, proceso con el que se beneficiaron 60 personas:

1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios -Coomaser Nit: 901.225.526-7
2. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar - Coomucar Nit: 901.232.113-8

La UAEOS implementa el Programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad. También por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamientos en los proyectos productivos.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal de la Entidad para la vigencia 2021, solo fue posible adelantar el proceso de fortalecimiento a dos (2) organizaciones en población reincorporada.

Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado "Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional".

## En vigencia 2022

Durante la vigencia 2022, la UAEOS, se adelantó el proceso de fortalecimiento de ocho (8) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en los departamentos de Tolima, Cauca, Caquetá, Meta y Norte de Santander que iniciaron su primera fase en el proceso de la implementación del programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias,



impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad; adelantando jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en su proyecto productivo.

1. Asociación productora audio-visual
2. Asociación digna por la paz
3. Asociación de mujeres productoras de esencia de paz
4. Fundación sin olvidos
5. Cooperativa multiactiva agropecuaria de Mandiva Cauca Ecomun "COMANCE"
6. Cooperativa multiactiva agroambiental corinto cauca - "COOMACOC"
7. cooperativa multiactiva de reincorporación y paz "REINCORPAZ"
8. Cooperativa multiactiva del tarra por la paz,

### Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC, en donde se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN), la UAEOS presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Esta oferta incluyó el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones solidarias, y brindar la asistencia técnica y el acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad adelantó el acompañamiento técnico al Consejo de Administración de ECOMUN para fortalecer su capacidad de gestión en temas administrativos y de planeación, para establecer la articulación con las entidades estatales relacionadas con la promoción y el fortalecimiento de la economía solidaria, cumpliendo en vigencia 2027 con el compromiso del indicador de PMI C222: Asesoría jurídica y técnica del gobierno para la constitución de ECOMUN, realizada

### **b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales**

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando la UAEOS para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES). Las cuales componen el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.



<b>Plan Nacional Sectorial</b>	<b>Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)</b>		
<b>Objetivo</b>	Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.		
<b>Adopción</b>	<p>Resolución 2950 del 2020</p> <p><a href="https://virtuales.uaeos.gov.co/PAZ/doc/Resolucion%202950%20de%202020.pdf">https://virtuales.uaeos.gov.co/PAZ/doc/Resolucion%202950%20de%202020.pdf</a></p> <p>Para la vigencia 2018-2022 se formuló e implementó el plan de acción del PLANFES, en el cual se plantearon los siguientes indicadores</p>		
<b>Año</b>	<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Avance</b>
<b>2018</b>	A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	100%
	A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	100%
	A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	100%
	A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	100%
	A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	100%
	A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	--
	A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	--
	A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	--
	A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	100%
<b>2019</b>	PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	--
	A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	100%
	A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	100%
	A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	121%
	A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	--
	A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	--
	A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	--
	A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	--
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	--	



	PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	--
<b>2020</b>	A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	79%
	A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	67%
	A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	116%
	A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	105%
	A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	134%
	A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	113%
	A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	521%
	A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	150%
	PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	100%
<b>2021</b>	A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	529%
	A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	192%
	A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	181%
	A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	550%
	A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	181%
	A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	340%
	A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	329%
	A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	202%
	PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	100%
<b>2022</b>	A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	73,08%
	A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	53,85%
	A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	102%
	A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	136%
	A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	234%
	A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	135%
	A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	249%



	A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	224%
	PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	100%

**Nota:** El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

#### c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

A continuación, se encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado la UAEOS en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz, las cuales no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

##### Instrumentos normativos

Durante la vigencia 2018-2022 no se expidió ningún decreto o ley que aportará directamente al avance de los indicadores PMI y a la implementación del PLANFES.

#### Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección se encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

##### Acción 1.

<b>Acciones para la Construcción de Paz</b>	<b>ESTRATEGIA DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES</b>
---	---

Estrategia de Compras Públicas Locales 2018-2022



El objetivo de esta estrategia es promover y dinamizar la economía local a través de los circuitos cortos de comercialización "son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos (locales) o de temporada sin intermediario o reduciendo al mínimo la intermediación entre productores y consumidores ". De acuerdo al marco normativo de la. Resolución 464 de 2017, Resolución 2950 - 29 dic de 2020 – Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES - Conpes 4051 del 27 dic de 2021 Política Pública Para el Desarrollo de la Economía Solidaria y los establecido en la Ley 2046 de 2020.

Líneas de la estrategia:

1. COMPRAS PUBLICAS LOCALES.
2. MERCADOS CAMPESINOS.

IMPLEMENTA INDICADOR DE PAZ -A93 PMI: "ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO EN IMPLEMENTACIÓN". Indicador A93- DNP, que tiene como objetivo en atender la demanda de alimentos, bienes y servicios relacionados de las entidades y sus programas institucionales de alimentación de origen agropecuario de manera descentralizada, fomenten la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la producción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, aumentando la participación de organizaciones en el mercado de las compras públicas. La cual está compuesta por (5) cinco fases de desarrollo definidas así:

METODOLOGIA EN 5 FASES: Compras Públicas Locales tiene un indicador (A93-DNP) que mide la implementación de la Estrategia Nacional de Compras Públicas de productos de origen agropecuario, la cual está compuesta por cinco fases de desarrollo:



De acuerdo con las actividades para contribuir con el cumplimiento indicador A93- DNP, que tiene como objetivo atender la demanda de alimentos, bienes y servicios relacionados de las entidades y sus programas institucionales de alimentación de origen agropecuario de manera descentralizada, fomentando la producción local para apoyar la comercialización y absorción de la producción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, que permitan la puesta en marcha en mayor dimensión de la Ley 2046 de 2020 “compra pública local”. A continuación se presenta los resultados en las diferentes modalidades presenciales y virtuales “producto de la pandemia del COVID 19 “desde las vigencias 2016 hasta el 17 de diciembre de 2022; se han realizado en Fase 5: 72 Ruedas de negocios con entidades públicas como: ICBF- PAE- MEN, Ecopetrol, Hospitales (Entidades Territoriales Gobernaciones, Alcaldías y PAE - Secretarías Educación y Agricultura, Ejército Nacional – Fe en Colombia, La Armada Nacional- Naval), compras por \$ 50.825.239.991 Millones de Compras de alimentos, Dotación e implementos de aseo; arroz, frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, leche y derivados lácteos como queso, yogurt, kumis, plátano, huevos, fariña, panela, productos de panificado, pulpas de frutas, embutidos, carne de res, cerdo, pescado, pollo, chocolate entre otros, en 32 Departamentos y en regiones PDET así:

- 1.Valle del Cauca (Palmira).
- 2.Cesar (Valledupar).
3. Casanare (Yopal).
4. Antioquia (Medellín, Yarumal).
5. Nariño (Ipiales).
6. Choco (Quibdó).
7. La Guajira (Riohacha).
8. Tolima (Ibagué).
9. Boyacá (Tunja - Garagoa).
10. Córdoba (Montería).
11. Risaralda (Pereira).
12. Sucre (Sincelejo).
13. Caquetá (Florencia).
14. Magdalena (Santa marta).
15. Santander (Bucaramanga).
16. Putumayo (Mocoa).
17. Cundinamarca (Fusagasugá).
18. Huila (Neiva).
19. Cauca (Popayán).
20. Norte de Santander (Cúcuta y Ocaña).
21. Meta (Villavicencio).
22. Bolívar (Cartagena).
23. Guaviare (San José de Guaviare).
- 24.



Atlántico (Barranquilla). 25. Amazonas (Leticia). 26. San Andrés y Providencia (San Andrés). 27. Arauca (Arauca). 28. Vichada. 29. Guanía. 30. Vaupés. 31. Caldas (Manizales). 32. Quindío (Armenia). 1. Operadores: ICBF, MEN (Entidades Territoriales Gobernaciones, Alcaldías y PAE - Secretarías Educación y Agricultura, Ejército Nacional – Fe en Colombia, La Armada Nacional- Naval)

Compras Públicas Locales					
	2018	2019	2020	2021	2022
Acuerdos Firmados entre Demanda y Oferta	338	402	283	372	405
Valor en fase 4 Seguimiento:	\$2.563.703.298	\$5.877.841.357	\$ 6.434.265.177	\$ 6.420.764.112	\$7.116.437.329
Valor en fase 5 Seguimiento:	\$ 6.382.490.743	\$15.505.009.933	\$ 10.138.674.714	\$5.459.435.097	\$ 9.557.014.897

Mercados Campesinos						
Año	Jornadas	No de Departamentos donde se realizaron las jornadas	No de Municipios donde se han realizado las Jornadas	No de Organizaciones	No de Familias que se benefician	Valor Comercializado
2020	30	14	90	360	16935	\$ 4.140.100.190,00
2021	106	22	22	1717	60000	\$ 2.123.120.723,00
2022	76	15	63	1481	5782	\$ 1.672.175.421,00
Total	212	51	175	3558	82717	\$ 7.935.396.334,00

Acciones para la  
Construcción de  
Paz

Cumplimiento de los compromisos del Conpes 3931  
POLÍTICA NACIONAL PARA LA  
REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE  
EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP

El cual tiene como objetivo garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final.

Se evidencian avances de las siguientes actividades establecidas en el Conpes vigencias 2018-2022:



Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2019	<p>1. Actividad 3.8: se diseñó la ruta y se presentó ante la agencia de reincorporación y en la mesa de trabajo de reincorporados, estamos a espera de la próxima mesa para su aprobación</p> <p>2. Actividad 3.9: Se realizó el fortalecimiento de 3 organizaciones en la vigencia 2019 (2 en Cesar y 1 en Cauca) realizando jornadas de formación en liderazgo colegiado a exintegrantes de las FARC-EP. Durante el proceso de fortalecimiento el liderazgo es transversal en el programa integral de intervención que se implementa</p>

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2020	<p>Actividad 3.8: Durante la vigencia 2020 se diseñó la ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP, la cual se presentó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y en la mesa de trabajo para reincorporados. En el segundo semestre se reporta que el documento aún se encuentra en revisión.</p> <p>Actividad 3.15 Durante el segundo semestre de la vigencia 2020 la UAEOS, dio continuidad al proceso de proceso de fortalecimiento de dos (2) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en el departamento de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios - Coomaser Nit: 901.225.526-72. Cooperativa Multiactiva Agro servicios de Colombia - Coomagrosercol Nit: 901.231.098-0.</p> <p>Actividad 3.9: Durante el segundo semestre de la vigencia de 2020, de dio continuidad al proceso de fortalecimiento de las dos organizaciones conformadas por exintegrantes de las FARC-EP, proceso en el cual se adelanta las jornadas de formación en liderazgo colegiado, las dos organizaciones beneficiadas en el departamento de Bolívar fueron:1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios - Coomaser Nit: 901.225.526-72. Cooperativa Multiactiva Agro servicios de Colombia - Coomagrosercol Nit: 901.231.098-0.</p> <p>Teniendo en cuenta la asignación presupuestal de la Entidad para la vigencia 2020, solo fue posible adelantar el proceso de fortalecimiento a dos organizaciones en población reincorporada. Las jornadas se adelantaron de manera transversal a los procesos de fortalecimiento que la entidad realiza en el marco del programa integral de intervención que busca promover las prácticas solidarias, impulsar la generación de recursos económicos y fortalecer la gobernabilidad; adelantando</p>



	jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en su proyecto productivo, es de aclarar que la implementación del programa integral para estas organizaciones.
--	--

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	<p>Actividad 3.8 La UAEOS diseñó y presentó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) la ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN. Esta ruta se viene implementando desde el 2017 con la creación de ECOMUN y los procesos de formación en asociatividad y economía solidaria para la población reincorporada. Para la vigencia 2021, la ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN se cumplió en un 100%, la cual se denomina: Programa Integral de Intervención, que consiste en un conjunto de acciones organizadas, interdependientes e indispensables para el fomento de la asociatividad solidaria en comunidades, organizaciones y territorios, fundamentándose en los principios de la economía solidaria, el desarrollo territorial, el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias. El objetivo de este programa es establecer organizaciones solidarias autosostenibles, integradas entre sí y articuladas al desarrollo territorial.</p> <p>Actividad 3.15 Durante la vigencia 2021, la UAEOS adelantó el proceso de fortalecimiento de dos (2) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en el departamento de Bolívar:</p> <p>1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios-Coomaser Nit: 901.225.526-7 2. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de el Carmen de Bolívar - Coomucar Nit: 901.232.113-8</p> <p>Actividad 3.39: Durante la vigencia de 2021, se adelantó el proceso de fortalecimiento de las dos organizaciones conformadas por exintegrantes de las FARC-EP, por medio de las jornadas de formación en liderazgo colegiado. Las dos organizaciones beneficiadas en el departamento de Bolívar fueron: 1. Cooperativa Multiactiva Agroservicios - Coomaser Nit: 901.225.526-7 2. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de el Carmen de Bolívar -Coomucar Nit: 901.232.113-8</p> <p>Teniendo en cuenta la asignación presupuestal de la Entidad para la vigencia 2021, solo fue posible adelantar el proceso de fortalecimiento a dos organizaciones en población reincorporada. Las jornadas se adelantaron de manera transversal a los procesos de fortalecimiento que la entidad realiza en el marco del Programa Integral de Intervención, el cual busca promover las prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos, y fortalecer la gobernabilidad. Esto, por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en los</p>



	proyectos productivos, es de aclarar que la implementación del programa integral para estas organizaciones es un requisito obligatorio de la UAEOS para su implementación.
--	--

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2022	<p>Actividad 3.15</p> <p>La UAEOS, adelantó el proceso de fomento 8 creación o fortalecimiento) de ocho (8) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en los departamentos de Tolima, Cauca, Caquetá, Meta y Norte de Santander que iniciaron su primera fase en el proceso de la implementación del programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad; adelantando jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en su proyecto productivo, de las siguientes organizaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asociación Productora Audio-Visual Nit: 901.496.018</li> <li>2. Asociación Digna por La Paz Nit: 901.417.441</li> <li>3. Asociación de Mujeres productoras de esencia de paz - ETCR Nit: 901.362.956</li> <li>4. Fundación sin Olvidos Nit: 901.536.023</li> <li>5. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Mandiva Cauca Ecomun "COMANCE" NIT: 901.201.319</li> <li>6. Cooperativa multiactiva agroambiental Corinto Cauca - "COOMACOC" NIT: 901.222.815</li> <li>7. Cooperativa Multiactiva de Reincorporación y Paz "REINCORPAZ" Nit: 901.468.093</li> <li>8. Cooperativa Multiactiva del Tarra Por La Paz, Nit: 901.616.408-4</li> </ol> <p>Actividad 3.39:</p> <p>La UAEOS realizó jornadas de escuelas de convivencia y liderazgo, asistencia técnica y entrenamiento en su proyecto productivo a las 8 organizaciones solidarias mencionadas en la actividad 3.15.</p> <p>Las jornadas de formación en liderazgo colegiado se adelantaron de manera transversal al proceso de fortalecimiento que la entidad realizo en el marco del programa integral de intervención.</p>



## 2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

### a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en busca de acercarse a la ciudadanía y conocer sus inquietudes y observaciones, tiene dispuestos diferentes canales de atención y comunicación mediante los cuales se puede interactuar con los profesionales de la Entidad, hacerles preguntas y opinar acerca de la gestión y oferta institucional de la Unidad.

Única sede Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Control/informe-de-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/Participaci%C3%B3n-ciudadana>

### b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/Control-Social-Rendicion-de-Cuentas-Funcion-Publica)



La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/participa>

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

## Contratación.

Para la ejecución de las actividades la Entidad realizó la siguiente contratación 2018-2022

2018 <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2018>

2019 <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2019>

2020 <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2020>

2021 <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2021>

2022 <https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2022>



En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS puede comunicarse con:

<p style="text-align: center;">Oficina / Dirección de Planeación</p> <p>Nombre: Gloria Patricia Medina Tarazona Correo: <a href="mailto:gloria.medina@unidadesolidaria.gov.co">gloria.medina@unidadesolidaria.gov.co</a> Teléfono: 3275252 ext. 205 Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Inéride Álvarez Suescún Correo: <a href="mailto:ineride.alvarez@unidadesolidaria.gov.co">ineride.alvarez@unidadesolidaria.gov.co</a> Teléfono: 3275252 ext. 116 Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.</p>
<p style="text-align: center;">Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Nelson Piñeros Correo: <a href="mailto:npineros@unidadesolidaria.gov.co">npineros@unidadesolidaria.gov.co</a> Teléfono: 3275252 ext. 115 Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Ángela María Gutiérrez Correo: <a href="mailto:atencionalciudadano@unidadesolidaria.gov.co">atencionalciudadano@unidadesolidaria.gov.co</a> Teléfono: 3275252 Línea gratuita: 01 8000 12 2021 Línea celular: 322 844 45 59 Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

### c. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

#### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)



---

## Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciamplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

## Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>